JOSÉ ASUNCIÓN SILVA CASTILLO.

Barranquilla, Atlántico, Colombia | Abogado Conciliador y Perito Avaluador de bienes |
avaluosilva@gmail.com |

OCTUBRE DEL 2025

Abogado Conciliador
Avaluador de bienes raíces urbanos y rurales.

ESTIMADOS AMIGOS Y COLEGAS.

Me complace presentar mis servicios en mi calidad de abogado, perito Avaluador de bienes raíces, urbanos y rurales, Abogado Conciliador adscrito al Centro de Conciliación y Arbitraje MASC, Barranquilla: C.C. No. 16.679.284

1) Los peritajes y avalúos de bienes, son informes de las características, estructurales, ubicación geográfica, estudios jurídicos de documentos de los bienes, acabados de construcción y otros elementos. Para los abogados como pruebas anticipadas y judiciales en los procesos, a las personas en general, para créditos bancarios, división de sociedades civiles, comerciales y conyugales. Sucesiones, Divorcios y venta de bienes. Certificado ARAV- AVAL 16.6XXXX

2) El abogado conciliador, pertenece a un centro de conciliación, para dirimir conflictos, cuando dos personas o más, están de acuerdo y se someten al sistema nacional de conciliaciones, para evitar procesos judiciales o administrativos, largos y costosos.

3) Contamos con una experiencia de 34 años en el desarrollo del ejercicio del derecho, 16 años de experiencia en los servicios de perito Avaluador, y 15 años de experiencia como abogado conciliador. Antecedente Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Barranquilla y FUNDECOL en Cali.

4) Con residencia y domicilio en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, Colombia, centro de la ciudad, teléfono celular 3192034477. Correo electrónico avaluosilva@gmail.com

Atentamente,

José Asunción Silva Castillo



ANTECEDENTES EDUCATIVOS Y LABORALES:

1) Fecha de Grado facultad de derecho – 22 de mayo de 1992. Abogado Universidad Santiago de Cali.

2) Contraloría General de la Nación – agosto 24 de 1993 – Santiago de Cali. Revisor de documentos, Hasta el 22 de junio de 1994.

3) Personería Municipal de Santiago de Cali – 22 de junio de 1994, Personero delegado Menor y Familia y de Defensa de derechos humanos, hasta el 22 de diciembre de 1998.

4) Docente Fundación IDCI Santiago de Cali – agosto de 1992 hasta diciembre de 1998. Catedra legislación comercial.

5) Docente Universidad Libre Santiago de Cali – Julio 1997 a diciembre de 1998.

6) Consulado de Colombia en Santiago de Chile – Agregado y asesor jurídico, 22 de agosto del 2000 hasta abril del 2003.

7) Instituto Nacional de Aprendizaje INA Costa Rica – Unidad de Formación Instructor de Aprendizaje 5 de diciembre del 2005. Instructor Instituto Tecnológico Cosvic, Costa Rica 2005 hasta abril de 2009.

8) Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia – Diplomado Mecanismos alternos en la solución de conflictos, que me acredita, para ejercer como abogado conciliador. 25 de marzo del 2011.

9) Cámara de Comercio de Barranquilla – Registro como Abogado conciliador en prevención, numero 10350072. Desde 17 de enero del 2012 hasta el 15 de mayo del 2015.

10) Unidad de formación e inscripción como avaluador – CORPOLONJAS – Santiago de Cali, 15 de mayo del 2015.

11) Centro de Conciliación y Arbitraje FUNDECOL – Santiago de Cali, inscripción en ejercicio como abogado conciliador – desde 15 de febrero del 2017 al 1 de octubre del 2022.

12) Capacitación en cumplimiento de la ley 1613 del 2013 – Instituto Nacional de Tecnología Empresarial, carrera técnica para ejercer como avaluador de bienes urbanos y rurales. 25 de octubre del 2020, Santiago de Cali.

13) Inscripción en la Corporación colombiana autoreguladora de Avaluadores – ARAV – acredita para el ejercicio y registro de avaluador y perito de bienes urbanos y rurales. Numero AVAL – 16679XX.

14) Como acción especial AUXILIAR DE JUSTICIA EN LA OFICINA JUDICIAL DE BARRANQUILLA, en calidad de Arbitro, curador ad-litem, liquidador partidor, sindico. Del 1 de abril del 2001 al 15 de diciembre del 2015.

15) Instituto Nacional de Aprendizaje SENA – Instructor por contrato de servicios de octubre del 2011 a octubre del 2012. Unidades de formación.

En todas las acciones y labores, contribuí y apoyé, conforme a mis habilidades y destrezas, en cada uno de los proyectos en que ejercí mis conocimientos, cumpliendo las metas. Además, de realizar otras muchas unidades de capacitación en diplomados y cursos donde ejercí en calidad de instructor y docente.




REGISTRO NACIONAL DE
AVALUADOR PROFESIONAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LONJANAP
CORPOLONJAS
14598
JOSE ASUNCION
SILVA CASTILLO
C.C.16.679.284 DE CALI
REGISTRO MATRÍCULA No.
R.N.A. /C-05 -3070
VENCE : ABRIL 30/2017
2016/12/07

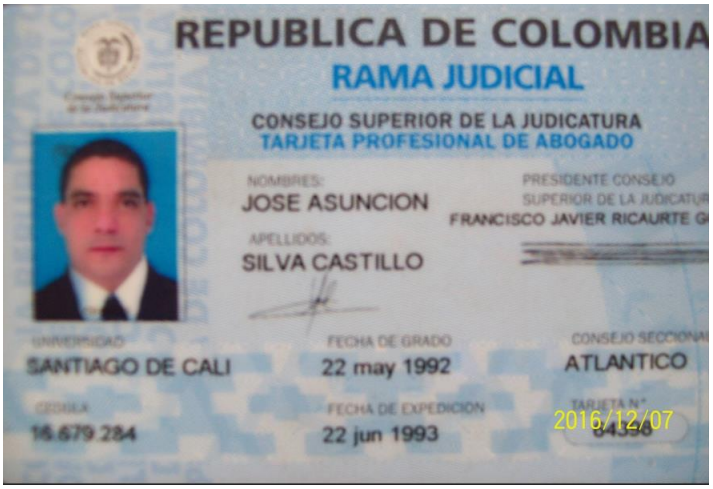
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO
NOMBRES:
JOSE ASUNCION
APELLIDOS:
SILVA CASTILLO
PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATUR
FRANCISCO JAVIER RICAURTE G
UNIVERSIDAD
SANTIAGO DE CALI
FECHA DE GRADO
22 may 1992
CONSEJO SECCIONAL
ATLANTICO
CEDULA
16.679.284
FECHA DE EXPEDICION
22 jun 1993
TARJETA N°
2016/12/07

PIN de Validación: b5b50a9f

https://www.raa.org.co

Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV)
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JOSÉ ASUNCIÓN SILVA CASTILLO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 16679284, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 22 de Febrero de 2021 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-16679284.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JOSÉ ASUNCIÓN SILVA CASTILLO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de Inscripción	Régimen
22 Feb 2021	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de Inscripción	Régimen
22 Feb 2021	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:
Ciudad: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO
Dirección: CALLE 38 N° 45 - 102
Teléfono: 3118698429
Correo Electrónico: avaluosilva@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico laboral por competencias en Avalúo urbano y en Avalúo rural - INTE

PIN de Validación: b5b50a9f

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ARAV AUTORREGULADORA DE AVALUADORES

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV); no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JOSÉ ASUNCIÓN SILVA CASTILLO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 16679284.

El(la) señor(a) JOSÉ ASUNCIÓN SILVA CASTILLO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).

PIN DE VALIDACIÓN

b5b50a9f

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los quince (15) días del mes de Febrero del 2026 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal